



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Octubre de 1981

Número 43

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, cancelación de Título Parcelario y Certificado de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 25 de septiembre de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, la contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive; y se reconocieran derechos agrarios y se adjudicase la unidad de dotación que fue declarada vacante por Resolución Presidencial de fecha 22 de julio de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1977, al campesino que se encuentra cultivándola, que se indica en el tercer punto resolutive; y que se cancele el Título Parcelario y el Certificado de Derechos Agrarios, por existir duplicidad en los nombres y que se citan en el cuarto punto resolutive de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 14 de diciembre de 1979, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 10 de enero de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Veedor Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de abril de 1980; y

Tomo CXXXIII | Toluca de Tardo Méx., Jueves 8 de Oct. de 1981 | No. 43

**SUMARIO:****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, cancelación de Título Parcelario y Certificado de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado CHALCO, del Municipio de Chalco, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 5931, 5932, 5933, 5934, 5935, 5936, 5937, 5938, 5939, 5951, 5952, 5954, 5956, 5957, 5958, 5959, 5961, 5962, 5963, 5964, 5965, 5966, 5967, 5968, 5969, 5970, 5971, 5972, 5973, 5974, 5975, 5976, 5979, 5977, 5978, 5980, 5982, 5981, 5983, 5984, 5985, 5986, 5482 y 5965.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5953 y 5960.

(viene de la Primera Página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** - Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes títulos Parcelarios de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** - Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de octubre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 36, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** - Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de "CHALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. de la dotación:

1.— Pablo Oropeza, parcela número 4; 2.— Alberto Mechnac, parcela número 8; 3.— Miguel Martínez, parcela número 17; 4.— Felipe Flores Segundo, parcela número 31; 5.— Mariano Tapia, parcela número 32; 6.— Narciso Martínez, parcela número 41; 7.— Catarino Espinoza, parcela número 45; 8.— Miguel Rodríguez, parcela número 46; 9.— Cristóbal Jalpa, parcela número 50; 10.— Quintina Sánchez, parcela número 56; 11.— Fernando Rivero, parcela número 60; 12.— Ricardo Pérez, parcela número 61; 13.— Esteban Flores, parcela número 64; 14.— María Cruz Solís, parcela número 68; 15.— Federico Oropeza, parcela número 88; 16.— Miguel Pérez, parcela número 89; 17.— Manuel Rivas, parcela número 90; 18.— Macedonio de la Rosa Cuéllar, parcela número 95; 19.— Manuel Carrillo, parcela número 101; 20.— José Alemán, parcela número 114

21.— Prisciliano Nieves, parcela número 130; 22.— Refugio Contreras de Carrasco, parcela número 135; 23.— Guillermo Oropeza Espinoza, parcela número 156; 24.— Guillermo Rojas Vargas, parcela número 157; 25.— Socorro Martínez, parcela número 158; 26.— Rosa de Melchor, parcela número 159; 27.— Maximino Reyes, parcela número 171; 28.— Juan Galarza, parcela número 177; 29.— Francisco Elizalde, parcela número 182; 30.— Felipe Barrera, parcela número 187; 31.— Baltazar López Chaboya, parcela número 205; 32.— Arcadio Flores, parcela número 210; 33.— Pedro Leyte, parcela número 214; 34.— Nemesio Calderón, parcela número 232; 35.— Martín García Rosas, parcela número 233; 36.— Blandina Valdivia de Ruiz, parcela número 235; 37.— Felipe Elizalde, parcela número 243; 38.— Ricardo Presmanes Cervantes, parcela número 249; 39.— Ciriaco de la Concha, parcela No. 265; 40.— Raquel Ramírez Vda. de Yáñez, parcela número 269.

41.— Genaro Olivera, parcela número 302; 42.— Margarita Espinoza, parcela número 303; 43.— Librada Jordán, parcela número 312; 44.— Nicolás Rojas Jiménez, parcela número 324; 45.— Juventino Rojas, parcela número 330; 46.— Juan Carbajal, parcela número 340; 47.— Francisco Chavarria Calderón, parcela número 345; 48.— Carlos Alcántara Rojas, parcela número 330; 49.— Guillermo Hlescas, parcela número 367; 50.— Antonio Hernández, parcela número 372; 51.— Agustina Aguirre, parcela número 398; 52.— Agustín Aguirre, parcela número 470; 53.— Teodoro Soliano, parcela número 402; 54.— Juan Aguilar, parcela número 410; 55.— Pedro de la Rosa Torres, parcela número 433; 56.— Agustín Veregas Cano, parcela número 434; 57.— Manuel Tapia, parcela número 438; 58.— Crescencio Santillán, parcela número 441; 59.— Manuel González, parcela número 442; 60.— Benito G. Reyes, parcela número 460.

61.—Tiburcio Flores, parcela número 463, 62.—Mateo Salas, parcela número 489, 63.—Andrés Estebanes, parcela número 493, 64.—Anastasio Espinoza, parcela número 494, 65.—Antonio López Calderón, parcela número 495, 66.—Fernando Atexcatenco, parcela número 509, 67.—Isidro Hernández, parcela número 529, 68.—Antonio Flores Vallejo, parcela número 537, 69.—Jacobo Rojas González, parcela número 540, 70.—Catarino Calderón, parcela número 549, 71.—Felipe Beltrán, parcela número 561, 72.—Otilia Guzmán, parcela número 576, 73.—Juan Ramírez, parcela número 575, 74.—Merced Calderón, 75.—Celestino Rojas, 76.—Manuel Pineda Jr., 77.—Carmen Narvaez, de la ampliación: 78.—María Bojorquez, 79.—Vicente Chávez Trejo, 80.—Estanislao Castillo Guzmán, 81.—Petra Espinoza Vda. de Riza, 82.—Ana María Tapia Vda. de Guillén, 83.—Modesta Melchor Vda. de Galindo, 84.—María de Jesús Reyes, 85.—Marciano Rodríguez Martínez, 86.—Elena Palmillas Reyes, 87.—María Avilés Mejía, 88.—Ricardo Presmanes, 89.—Marcos García, 90.—Mario Espinoza, 91.—Bernardino Ahedo, 92.—Encarnación Romero Flores, 93.—Antonio Guerrero, 94.—Felisa Deleite, 95.—María Félix Flores, 96.—Tomás Beltrán Martínez, 97.—Benjamín Galarza López, 98.—Jovita Lázcano de Martínez, 99.—Eulalia Díaz Carrillo, 100.—Martha Elvira boytes.

101.—Genaro Martínez Rodríguez, 102.—Daria González, 103.—Matilde Salas Vda. de Flores, 104.—Eleuterio Manrique Sánchez, 105.—Pablo Chipolino Rojas, 106.—Pilar Rodríguez Valdivia, 107.—María Félix Rojas Calderón, 108.—María González Vda. de Melchor, 109.—Estanislao Rojas Tapia, 110.—Lucio López Reyes, 111.—Félix Estrada Cabezas, 112.—Sebastián Salgado Montes, 113.—Víctor mado Cabrales, 114.—Brígida Rojas Vda. de Gutiérrez, 115.—Irene Aguilar Colín, 116.—Josefa Télles Silva, 117.—Sirena Flores Tapia, 118.—Pedro Domínguez López, 119.—Felipe Pacheco Jiménez, 120.—Francisco Cureño Hernández y 121.—Miguel Palmilla.

Por la misma se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Mónica López, 2.—Alfonso Martínez, 3.—Iliaria Martínez, 4.—Carlos Martínez, 5.—Soledad Martínez, 6.—Pedro Martínez, 7.—Nicolás Tapia, 8.—Bonifacio Tapia, 9.—Luz Tapia, 10.—Jesús M. Martínez, 11.—Merced Orduña, 12.—Ricardo Martínez, 13.—Guadalupe Martínez, 14.—Petra Espinoza, 15.—Marcelina Mendoza, 16.—José Rodríguez, 17.—Carlota Ortiz, 18.—Consuelo Rodríguez, 19.—Laura Rodríguez, 20.—José Jalpa, 21.—Herlinda de la Rosa, 22.—Guillermina Sánchez, 23.—María Ramos, 24.—Catalina Flores, 25.—Clis Flores, 26.—Teresa Flores, 27.—Francisco Barrera, 28.—Gabina Vallejo, 29.—Lorenzo Pérez, 30.—Petra Pérez, 31.—Mauro de la Rosa, 32.—Inés García de la Rosa, 33.—Simona Alemán, 34.—Isabel Alemán, 35.—Felipe Nieves, 36.—Guadalupe Carrasco, 37.—Prisciliano Nieves, 38.—Enrique Nieves, 39.—Hipólito Carrasco Contreras, 40.—Manuel Carrasco Contreras, 41.—Ángel Morales, 42.—Rosa Melchor, 43.—Luz Melchor, 44.—Consuelo Domínguez, 45.—Cesáreo Galarza, 46.—Josefina Galarza, 47.—Jesús Sánchez, 48.—Concepción Serrano, 49.—Jesús Serrano, 50.—Isidro López Núñez.

51.—Ana Flores, 52.—Juana Presmanes Rodríguez, 53.—Dolores Rodríguez de Presmanes, 54.—Jesús Presmanes Rodríguez, 55.—Natalia Jordán R., 56.—Abraham Avila, 57.—Joaquina García de Rojas, 58.—Pablo Yescas Rojas, 59.—

Trinidad Rojas, 60.—María Rubí, 61.—Luis Rojas, 62.—Felipe Rojas, 63.—Benito Rojas, 64.—Manuela Mendoza, 65.—Francisco Alcántara Xiques, 66.—Modesta Xiques Alcántara, 67.—Julia Cabrera, 68.—Dolores Aguirre, 69.—Pedro Sollano, 70.—Reyes Jiménez, 71.—Magdalena Seledina, 72.—Alberta Sollano, 73.—Hermelinda Solano, 74.—David de la Rosa Nieves, 75.—María Nieves de la Rosa, 76.—Juan de la Rosa Nieves, 77.—Eulalia Granados Sánchez, 78.—Rebeca Tapia Hernández, 79.—Carlos Tapia Hernández, 80.—Teófilo Rojas de la Rosa, 81.—Estela Rojas de la Rosa, 82.—Porfirio González, 83.—Elvira Lara, 84.—Pablo Reyes, 85.—Alejandro Reyes, 86.—Rosa Tapia Moreno, 87.—Jacoba Espinoza, 88.—Ninfa Delgado, 89.—Antonio López Flores, 90.—Rosa Flores Avila, 91.—Procuro Calderón, 92.—José Beltrán, 93.—Gabina Carmona, 94.—Esteban Beltrán, 95.—Rafael Beltrán, 96.—Santiago Gómez Bojorquez, 97.—Susana Chávez Castañeda, 98.—Dolores Castañeda de Chávez, 99.—Alejandra Romero Medina, 100.—Albina Rojas de Romero.

101.—Enrique Galicia Deleite, 102.—Teodora Galicia Deleite, 103.—Sonia Isela Aboytes Martínez, 104.—María Isabel Flores Salas, 105.—Rosa Flores Salas, 106.—José Manuel Rodríguez Rojas, 107.—Francisco Trinidad Rodríguez, 108.—Miguel Ángel Adán Ureño, 109.—Francisco Palmillas Sandoval, 110.—Federico Palmilla Sandoval, 111.—Marcela Sandoval, 112.—Eduwiges Calderón, 113.—Felipa Calderón, 114.—Clara Calderón, 115.—Josefina Chavarría y 116.—Carmen Chavarría.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios y Certificados de Derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1173, 1177, 1186, 1200, 1201, 1210, 1214, 1215, 1219, 1225, 1229, 1230, 1233, 1237, 1257, 1258, 1259, 1264, 1270, 1283, 1299, 1304, 1319, 1326, 1327, 1328, 1340, 1346, 1351, 1356, 1375, 1379, 1383/1401, 1402, 1405, 1417, 1418, 1434, 1438, 1471, 1472, 1481, 1493, 1499, 1509, 1514, 1519, 1536, 1541, 1567, 1569, 1571, 1579, 1602, 1603, 1607, 1610, 1611, 1629, 1632, 1658, 1662, 1663, 1664, 1678, 1698, 1704, 1706, 1709, 1718, 1730, 1742, 1744, 1666, 1502, 1652, 1441, 1882764, 1882774, 1882783, 1882785, 1882786, 1882795, 1882800, 1882801, 1882802, 1882804, 1882734, 1882735, 1882817, 1882818, 1882836, 1882841, 1882842, 1882856, 1882861, 1882863, 1882878, 1882896, 1882906, 1882913, 1882927, 1882953, 1882954, 1882939, 1882979, 1882980, 1882984, 1882994, 1882999, 1883010, 1882011, 1883028, 1883043, 1883046, 1882759, 1883073, 1883058, 1883072 y 1883081.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "CHALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC. en la dotación: 1.—Sabás Oropeza Flores, 2.—Irma González Pérez, 3.—Melquiades Martínez Rojas, 4.—Felipe Hernández Alarcón, 5.—Adela Tapia, 6.—María Guadalupe Huerta Solís, 7.—Luis Olivares López, 8.—Ursula Xolapa Vda. de Peña, 9.—Julían Vidal Flores, 10.—José María Alfaro Ochoa.

11.—Fernando Rivas Lara, 12.—Felipo Castillo Constantino  
 13.—Maricela Arias de Araujo 14.—Fermína Nuevo Vda. de Ba-  
 rrrera, 15.—Isaías Linares Vallejo, 16.—Esperanza Colín Vda.  
 de Pantoja, 17.—Manuel Rivas Lara, 18.—María Antonieta Ve-  
 lázquez de la Rosa, 19.—Miguel Carrillo Celaya, 20.—José Ale-  
 mán Atexcatenco, 21.—Miguel Nieves Carrasco, 22.—Pedro  
 Carrasco Contreras, 23.—Valente Oropeza Laurabanquía, 24.  
 —Margarita Ruiz Vda. de Rojas, 25.—Rodolfo Noguerrón Díaz,  
 26.—Anastacio Ariza Espinoza, 27.—Gabriela Xiques Vda. de  
 Reyes, 28.—Salomón Fragoso Jiménez, 29.—Vicente Pantoja Ya-  
 ñez, 30.—José Hernández Camacho, 31.—María Núñez Vda. de  
 de López, 32.—Guadalupe Granados Vda. de Flores, 33.—Ma-  
 Leyte Rojas, 34.—Eulalia Calderón Carrillo, 35.—Martina García  
 Acosta, 36.—María Pérez Valdivia, 37.—Juan Prado Avila, 38.  
 —Margarito Araujo Sánchez, 39.—María Cruz de la Concha  
 Acosta, 40.—Angela Espinoza Vda. de Vidal, 41.—José Olivera  
 Tapia, 42.—Amador Pérez Flores, 43.—Dionicio Ruiz Flores, 44.  
 —Samuel Calderón Medina, 45.—Manuel Rojas Rubí, 46.—José  
 Carbajal García, 47.—Joaquina Espinoza Climaco, 48.—Juan  
 Alcántara Xiques, 49.—J. Guadalupe Illescas Suárez, 50.—Juan  
 Evaristo Vázquez, 51.—Santos Galicia Aguirre, 52.—Genero  
 Galicia Castillo, 53.—Elisa Soilano Jiménez, 54.—Román Galicia  
 55.—Guadalupe de la Rosa Nieves, 56.—Fernando Venegas Ca-  
 no, 57.—Carios Tapia Granados, 58.—Gabino Rojas de la Rosa,  
 59.—Luis González Lara, 60.—Rosa Reyes Franco, 61.—Felipa  
 Flores Espinoza, 62.—J. Jesús Salas Delgadillo, 63.—Francisco  
 Ramírez Rojas, 64.—Josefina Téllez Reyes, 65.—Austribertha  
 Flores de López, 66.—Alvaro Ariza Hernández, 67.—Raquel Ca-  
 bañas Vda. de Hernández, 68.—Juventina Avilés Vda. de Flores  
 69.—Teódula Rojas Montes, 70.—Benita Flores Vda. de Calde-  
 rón, 71.—Marina Beltrán, 72.—Pedro Peña Galindo, 73.—Mi-  
 guel Palmilla 74.—Gonzalo Galicia Oropeza, 75.—Martín Rojas  
 Martínez; en la ampliación: 76.—Ponciano Flores Carbajal, 77.  
 —Alfredo Salas Delgadillo, 78.—Lino Castillo Aguiñar, 79.—Ju-  
 lio Ariza Agustín, 80.—María Isabel Guillén Tapia, 81.—Deme-  
 tria Geilindo Melchor, 82.—Alfredo Serrano Reyes, 83.—Ezequiel  
 González Rodríguez, 84.—Silvia Palmilla Méndez, 85.—Herlinda  
 García de Araujo, 86.—Juana Presmanes Rodríguez, 87.—Jo-  
 vita Vda. de García, 88.—Tomás Noguerrón Cuéllar, 89.—Mar-  
 co Antonio Ahedo Uribe, 90.—Alfonso Flores Rodríguez, 91.—  
 Vicente Guerrero Valencia, 92.—Enrique García Leyte, 93.—  
 Agripina Gutiérrez Martínez, 94.—Fernando Beltrán Carrasco,  
 95.—Hortencia Galarza López, 96.—María Félix Martínez Laz-  
 cano, 97.—Ana Noguerrón Díaz, 98.—Gregorio Flores Rodrí-  
 guez, 99.—Lorenzo Peña Rodríguez, 100.—Rogelio Rojas,

101.—Luis Salas Gutiérrez, 102.—Lino Manrique Rojas, 103.  
 —Nancy Hernández de Chipolino, 104.—Teódula Rojas de Ro-  
 dríguez, 105.—Magdalena Xiques García, 106.—Jesús Melchor  
 González, 107.—Alfonso Rojas Tapia, 108.—Brijido Salas Estrada,  
 109.—Margarito Tapia Dávalos, 110.—Olga Cabrales Losa-  
 ya, 111.—Daniel Gutiérrez Rojas, 112.—Alfonso Solís Aguilar,  
 113.—Mario Atexcatenco Téllez, 114.—María Remedios Fragoso  
 Hernández, 115.—Felipe Domínguez Valdivia, 116.—María del  
 Pilar Flores de Pacheco, 117.—Antonio Ureño Medina y 118.—

Francisco Galarza Sandoval. Consecuentemente, expedíense sus  
 correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los  
 acredite como ejidatarios del pueblo de que se trata y los re-  
 lativos a las parcelas de las Escuelas "Sor Juana Inés de la  
 Cruz" y "Luis G. Urbina", mismos que se establecen las unida-  
 des de dotación que pertenecieran a los ejidatarios sancionados  
 Manuel Pineda Jr. y Carmen Narváez. Respecto de la unidad  
 de dotación restante, el C. Delegado de la Secretaría de la  
 Reforma Agraria en el Estado de México, realizará la investi-  
 gación correspondiente para que, de ser procedente, se inicie el  
 procedimiento de acomodo de campesinos con derechos a sal-  
 vo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Fede-  
 ral de Reforma Agraria.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica  
 la unidad de dotación que fue declarada vacante por Resolu-  
 ción Presidencial de fecha 22 de julio de 1977, publicada en el  
 Diario Oficial de la Federación el 1o. de agosto de 1977, por  
 venirla cultivando por más de dos años consecutivos en el eji-  
 do del poblado de "CHALCO", Municipio de Chalco, del Estado  
 de México, al C. Mariano de la Cruz Peralta. Consecuentemen-  
 te, expídase a su nombre el correspondiente Certificado de De-  
 rechos Agrarios, que lo acredite como ejidatario del Poblado  
 de que se trata.

CUARTO.—Se cancelan el Título Parcelario y Certificado  
 de Derechos Agrarios, número: 1453 y 1882754, que fueron ex-  
 pedidos a favor de los ejidatarios Alfonso Flores Rojas y León  
 Ruiz Valdivia, respectivamente, por existir duplicidad en los  
 mismos, en el ejido del poblado denominado "CHALCO", Mu-  
 nicipio de Chalco, del Estado de México.

QUINTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la pri-  
 variación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unida-  
 des de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, cancela-  
 ción de Título Parcelario y Certificado de Derechos Agrarios,  
 en el ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de  
 Chalco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Fede-  
 ración y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad  
 Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondien-  
 tes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la  
 Tenencia de la tierra notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión,  
 en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de  
 agosto de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
 JAVIER GARCIA PANIAGUA.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SIMERON ESTRADA CHACON

TRINIDAD NAVA NICANOR, en el expediente marcado con el número 1200/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 44, manzana 60, colonia General Vicente Villada de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 21.50 metros con lote 45; AL SUR: 21.50 metros con lote 43; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Condesa, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5931.—8, 17 y 27 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCIINGO

**EDICTO**

Exped. No. 408/981 BENITO ROSAS CORONA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre el inmueble ubicada en la Cañada, Municipio de Ocuilán, México, que mide y linda: NORTE 36.30 metros con Paula Colín Abundis; AL SUR 48.20 metros con tecorral e Hilería de piedras de Bubén. Valencia; AL ORIENTE en dos líneas una recta y otra curva con longitud de 160.80 metros con Emilio Abundis, el promovente de este juicio y Bienes Comunales, AL SUROESTE 89.00 metros con Natalia Mañón; en otra línea AL NORTE 49.00 metros con Eufrosina Corona Arroyo; AL PONIENTE 61.50 metros con Eufrosina Corona Arroyo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 29 de septiembre de 1981.—El C. Secretario Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5932.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

SR. EDO LEONINI.

En el expediente 243/81, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARIA ISABEL GALVAN CHAVEZ, en contra de Usted, por ignorarse su domicilio el C. Juez ha ordenado se emplace por medio del presente, haciéndole saber que tiene 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezca dando contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición copias simples de la misma en la Secretaría, asimismo se le previene señale domicilio en Otumba, México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de rotulón que se fijará en las puertas de este Juzgado.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días, en la Gaceta de Gobierno, se expide a los 25 días del mes de septiembre de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbide Sánchez.—Rúbrica.

5933.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

ADALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Manzana Segunda, San Juan Jiquipilco, Méx., conocido como "Mina Vieja", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE 29.00 metros con José Sánchez Dávila; SUR 17.00 metros con Ray-

mundo Ayala; ORIENTE 44.20 metros con camino; PONIENTE 39.00 metros con Francisco Sánchez Dávila. Superficie 987 metros cuadrados.

Expídese para su publicación por tres veces de diez días a diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario P.D. José Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5934.—8, 20 y 31 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Expediente número 547/81, NICOLAS GARDUÑO ENCINAS; promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en este poblado de Tenango del Valle, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un Inmueble que mide y linda: AL NORTE 27.90 con la calle de Mina; SUR DOS LINEAS una de 14.35 y otra de 12.88 con José María Ortiz y Melchor Talavera; ORIENTE el dos líneas una 6.00 y otra de 21.30 con José María Ortiz; PONIENTE 27.00 con Prima Ramírez de Ceballos. La C. Juez dio entrada a la Presente Promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 25 de septiembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5935.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

EXP. NUM. 997/81

MARIA TERESA HERNANDEZ SALAZAR,

JUAN LUIS HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente arriba indicado, que se tramita en este Juzgado, le demanda en vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Expido en Chalco, México, a los 18 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5936.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Emplazamiento: Rosario Lemus López.

Juan Carlos Rivera Padilla, por su propio derecho demanda en la vía Ordinaria Civil la Disolución del vínculo matrimonial que los une el pago de los Gastos y Costas que se originen en el presente juicio, expediente número 1196/81, Segunda Secretaría con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar a Usted por medio del presente haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación ante el local de este Juzgado apercibida de que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los 19 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica

5937.—8, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

Emplazamiento: Sra. Guillermina Paredes Guerra.

José Oscar Islas Ponce, por su propio derecho demandando en la vía Ordinaria Civil, la Disolución del Vínculo Matrimonial, el pago de Gastos y Costas que se originen en el presente juicio, expediente número 1253/81, Segunda Secretaría con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar a usted por medio del presente haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación ante el local de este juzgado apercibida para que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio en seguida en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario del Juzgado **C. Francisco A. Becerra Mendoza**.—Rúbrica.

5938.—8, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL  
DE CONSTRUCCIONES PLANEADAS, S.A.

En los autos del expediente número 1394/81—2 relativo al Juicio de Solicitud de Quiebra, promovido por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en contra de CONSTRUCCIONES PLANEADAS, S.A. con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio aplicado supletoriamente a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se cita al C. Representante Legal de la presunta fallida CONSTRUCCIONES PLANEADAS, S.A. a efecto de que comparezca a las Doce Horas del Día Dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a este H. Juzgado a la audiencia de pruebas a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, quedando en este Juzgado a su disposición las copias simples de la presente solicitud de quiebra, para su mejor ilustración de la presunta fallida.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

5939.—8, 10 y 13 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O

FRANCISCO CRUZ GRANADOS, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 194/981, diligencias de Información Ad perpetuam, objeto acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano sin construcción, ubicación en la Avenida Juárez sin número en el municipio de Apaxco, Estado de México; el cual mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con José Cruz Granados. AL SUR 20.00 metros con Pablo Olguín; AL ORIENTE 9.65 metros con Avenida Juárez; Y AL PONIENTE 10.25 metros con José Cruz Granados. Con una superficie de 199.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

5940.—8, 13 y 15 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

SEÑORA: ELENA VILLEGAS PAVON.

Se hace saber que se presentó a éste Juzgado el señor PASCUAL ALMEIDA PACHECO, demandándole el DIVORCIO

NECESARIO. Se registró bajo el expediente número 502/81 se admitió la demanda y por auto de dieciocho de septiembre del año en curso el Ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos por ignorarse su paradero, haciéndoselo saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México el 24 de Septiembre de 1981.—DOY FE.—El Segundo Secretario, **C. Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

5951.—8, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. 1003/81.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

MANUEL NOGALES COLIN, le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno No. 7 de la manzana 438 de la Col. Aurora, que mide y linda al NORTE, 17.00 metros con lote 6, AL SUR, 17.00 con lote 8, AL OTE. 9.00 metros con lote 32, AL PTE. 9.00 metros con calle Bamba. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de Septiembre de 1981.—C. Secretario de Acos. Lic. **Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

5952.—8, 17 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

En el Exp. No. 516/81.—ADAUTO ROMERO VILLANA.—promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Almoloya del Río Méx., conocida con el nombre de la "JOYIYA" y que tiene una superficie de 5670 metros cuadrados y mide y linda: AL NORTE 62.00 sesenta y dos metros con Guadalupe Hipólito AL SUR 62.00 sesenta y dos metros con el señor Miguel Galicia; AL PONIENTE 90.00 noventa metros con el señor Telésforo Delgadillo y AL ORIENTE 90.00 noventa metros con el señor Melchor Alanís con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en Términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Pano Civil del Juzgado Mixto de Tenango, LIC. **FERNANDO MENDIETA CARBAJAL**.—Rúbrica.

5954.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LUIS SANCHEZ HERNANDEZ.

GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ Y ASUNCION GUILLERMINA SANCHEZ DE LOPEZ, en el expediente número 1170/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 26, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con Calle; AL SUR: 21.50 metros con Lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con Lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. tos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. 5956.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

ANTONIA SANCHEZ DE VAZQUEZ.

MIGUEL PENARRIETA HERNANDEZ, en el expediente número 1124/981, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 54 de la manzana 70 de la Colonia Metropolitana 3a. Sección de Esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros con Lote 53; AL SUR: 17.25 metros con Lote 55; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Polando; AL PONIENTE: 8.00 metros con Lote 3; con una superficie de 138.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México a los 24 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 5957.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

CENCICIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LUIS SILVA SOLIS, en el expediente número 1084/81, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 7, manzana 44, de la colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle siete, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Mé-

xico, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. JOEL GOMEZ TRIGOS.—Rúbrica.

5958.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

En el Exp. No. 544/81.—JAIME BERRIOZABAL HERNANDEZ Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la cabecera municipal de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE en dos líneas una de 8.00 con Ofelio Hernández y tra de 5.45 con capilla; SUR 13.12 con calle Francisco Javier Mina ORIENTE en dos líneas: una de 11.04 con Av. 16 de Septiembre y otra de 2.20 con capilla; PONIENTE 13.74 con Manuel Rojas Reyes con una superficie aproximada de 170.45 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en Términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Tenango, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5959.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 279/76, promovido por el Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez por su propio derecho en contra de Heladio Fernández, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE. Una casa habitación ubicada en la calle 5 de mayo 2 de San Lorenzo Tepatlitlán, con una superficie de 106.00 metros cuadrados debiendo servir de base para el remate la cantidad de quince mil pesos. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de 9 días. Convoquen Postores. Toluca, Méx., a 25 de Septiembre de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

5961.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

MARIA FLORA GOMEZ SALINAS, promueve bajo el expediente número 1113/81, Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado EL LLANO ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán México, que mide y linda:

AL NORTE: 36.09 metros con Francisco José Barona Sobriño, AL SUR 36.09 metros con Vía Pública; AL ORIENTE: 77.70 metros con Hipólito Ríos Rincón y Bertoldo Márquez. AL PONIENTE: 78.30 metros con Vía Pública, con superficie aproximada de 2,815.02 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de Mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los 28 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

5962.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

FRANCISCO JOSE BARONA SOBRINO, promueve bajo el Expediente número 1112/81, Diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un Terreno denominado EL RANCHO ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 62.55 Metros con Ernesto Cortés, AL SUR: 54.95 Metros con María Flora Gómez Salinas; AL ORIENTE: 78.30 metros con Javier Marín y Ramón Camacho Mondragón; AL PONIENTE: 79.45 Metros con Vía Pública, con superficie aproximada de 4,625.14 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de Este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se expide a los 25 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

5963.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos de juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 51/80, promovido por Alberto Caballero López y Oscar Rojas Campuzano, en contra del Ing. Pablo Peralta, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados propiedad del demandado consistente en: un juego de copas cristal cortado 24% plomo, francés marcado D'Arquestaille, compuesta de 36 piezas; un juego de the de porcelana alemana, marca Edelstein Bavaria, compuesta de doce piezas; un juego de the, en plata marca Shericetel compuesta de seis piezas, un comedor compuesto de mesa rectangular trinchador en dos parte, la parte alta con dos entropañes de vidrio y una puerta de dos hojas al frente, la parte baja un mueble cerrado con tres cajones angostos y tres puertas y ocho sillas tapizadas en terciopelo a franjas; un juego de silla provensal frances de tres piezas, tapizadas en brocado medallón con flores estampadas; un aparato modular, marca Sony, Serie 84877, entregado con torno mesa de marca Begston; dos baffes modelo B SD 300, Serie 1110,11102; una pintura reproducción Weterloo de Napoleón, otra reproducción pintura cacería, una reproducción de la celebración Tripartita, otro llamado hijo de artista; otro cuadro la Niña; un reloj de pared tipo provenzal, en la parte baja un busto de Napoleón; un automóvil marca Ford, Modelo 1977, Motor AF61TM18828 igual Serie, Registro Federal de Automóviles 14114368, Placas de circulación 735 APX, color blanco con tolo de vinil gris, una mesa de mármol rectangular con setenta y cinco centímetros de ancho aproximadamente. Sirve de base para el remate el precio del Avahío constante en auto la cantidad de Trescientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las doce terceras partes de dicha suma.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca México y en los Estados de este H. Juzgado. Se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercero Secretario del Juzgado, **Lic. José Sánchez Carbajal.**—Rúbrica.

5964.—8, 10 y 13 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

SIGIFRIDO MOCINO GONZALEZ, expediente número; 420/81 promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años a título de dueño, respecto una fracción de terreno de labor y riego, de

propiedad particular, ubicado en la Comunidad de La Joya, en el primer cuartel de la jurisdicción de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: NORTE: 160.00 Mts. con Sergio González González, SUR: 155.00 Mts. con Talemón Guadarrama, ORIENTE: 50.00 Mts. con Octavio Mociño González, PONIENTE: 53.00 Mts. con un arroyo y sucesión de Enrique García, SUPERFICIE: 8,111.25 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 30 de septiembre de 1981. C. Secretario, **Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

5965.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Exp. No. 1141/81, JUAN PEREZ GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Andrés Cuescontitlán, que mide y linda NORTE 21.30 metros y 7.50 metros con María Díaz, Sur 29.00 metros con Esteban Avila ORIENTE 111.90 con Juan García, PONIENTE: 76.00 metros con Raymunda Palma. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1981. C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero.**—Rúbrica.

5966.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

LUIS VELA DURAN,

MARIA TERESA GARCIA DE FLORES, en el expediente marcado con el número 899/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 6, de la manzana 6 "B", colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 15.00 mts. con lote 5, AL SUR: 15.00 mts. con lote 7, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Rayando el Sol, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 41, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **Lic. Joel Barzaloro Sánchez.**—Rúbrica.

5967.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.:

FAUSTINA AYALA MENDEZ, en el expediente número 1235/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 7, manzana 45, Calle Nicolás Bravo, Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 6; AL SUR: 20.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 9.95 metros con Límite del Fraccionamiento; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Nicolás Bravo, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcoyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, **P.D. Araceli Moaroy Ramírez.**—Rúbrica.

5968.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**VICTORINO TOLENTINO LOPEZ:**

**ROSA MARIA MARCIAL JIMENEZ**, en el expediente que se tramita en este Juzgado número 955/81, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 14, manzana 244, Calle Oriente 4, Colonia Reforma, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 13; AL SUR: 15.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Oriente 4; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 35, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5969.- 8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

Exp. 17/81 F. ALMA ROSA ALTAMIRANO DE CASTRO, promueve Juicio Divorcio Necesario contra César Augusto Castro B. Juez Ordenó emplazamiento por edictos según artículo 194 Código Procedimientos Civiles; haciéndole saber al demandado la instauración del Juicio y que deberá comparecer dentro del término de Treinta días de la última publicación de los edictos; mismos que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Dado en el Oro, Méx; a los catorce días del mes de Septiembre de 1981.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.D. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica.

5970.- 8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTO**

ANSELMO ALCANTARA SANCHEZ, promueve Diligencias Inmatriculación, Exp. No. 194/981 acreditar posesión terreno con casa en Calle de los Insurgentes No. Uno, este Municipio, mide y linda: NORTE, 16.00 mts. Pedro Lucio; SUR 16.00 mts. J. Guadalupe Reyes; ORIENTE, 12.00 mts. Calle de los Insurgentes; PONIENTE 13.00 mts. con J. Guadalupe Reyes Superficie 200.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en la Capital del Estado.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 2 de octubre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5971.- 8, 20 y 31 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTO**

ANSELMO ALCANTARA SANCHEZ, promueve Diligencias Inmatriculación, Exp. No. 195/981, acreditar posesión casa en esquina Calle Hidalgo e Insurgentes, este Municipio mide y linda: NORTE. 16.05 mts. José Alcántara; SUR, 11.35, 1.35, 4.70 mts. Dolores Tovar Vda. de Reyes; ORIENTE, 2.65 mts. calle Insurgentes; PONIENTE, 4.00 mts. Dolores Tovar Vda. de Reyes. Superficie 57.85 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en la Capital del Estado.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5972.- 8, 20 y 31 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Expediente Número 950/81.—Manuel Munguía Romero, promueve Diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto de cuatro inmuebles ubicados en San Cristobal Huichochitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO: AL NORTE. 24.40 Mts. con Nicolás Rojas, AL SUR. 24.40 Mts. con Toribio Jerónimo, AL ORIENTE 164.00 Mts. con Luis Munguía, AL PONIENTE. 164.00 Mts. con Pedro Munguía, EL SEGUNDO. AL NORTE. 36.60 Mts. con Perfecta Jarazo, AL SUR. 32.70 Mts. con Donaciano Munguía, AL ORIENTE. 85.50 Mts. con Carretera a Temoaya, AL PONIENTE. 86.60 Mts. con Paula Díaz y Ana Díaz, EL TERCERO. AL NORTE. Tres lincas. La primera que va de Oriente a Poniente de 17.70 Mts. con Catarino González, la segunda. que va de Sur a Norte de 7.60 Mts. también con Catarino González y la última de Oriente a Poniente de 25.60 Mts. con Pascual Peña. AL sur 43.60 Mts. con Dominga González. AL ORIENTE. 56.50 Mts. con Pedro Munguía, AL PONIENTE. 64.70 Mts. con Juan Jiménez, EL CUARTO AL NORTE 14.50 Mts. con Hilaria Rosales, AL SUR. 15.10 Mts. con Lorenzo Canuto, AL ORIENTE. 74.00 Mts. con José López, AL PONIENTE. 78.70 Mts. con Melitón Cristóbal. El objeto es obtener Título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro Periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, México, a 19 de Septiembre de 1981. Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5973.- 8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Expediente 1613/80, en los autos del expediente Ejecutivo Mercantil que en este juicio sigue Marcelo Santana González y Javier Cisca Nieto en contra de Rafael Marmolejo Sánchez, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio: Un predio ubicado en el Poblado de Boscabeve, Municipio de Villa de Allende México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 50.00 Mts., con propiedad de la vendedora, SUR: 50.00 Mts. con la carretera México- Guadalajara, ORIENTE: 50.00 Mts., con fracción del mismo predio es ahora propiedad de Raúl Angeles y que tiene una superficie de 2500.00 Mts. y con antecedentes registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 858, a fojas 143 vuelta y 144 frente del Libro Primero Volumen IV sirviendo de base para el remate la cantidad de \$70,500.00 (Setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), siendo postura lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5974.- 8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 19910/1978, Guillermo Rojas contra Guadalupe Neri Rosales, Quinta Almoneda; once horas, trece de octubre del año en curso.

Terreno semiurbano en San Pedro Totoltepec, México SUR: 79.75 Mts. Terreno y casucha de Jaime Silva, ORIENTE; 61.80 mts., propiedad de Juan Barrera y zanja de por medio, PONIENTE: una línea de suroeste a norte de 81.10 Mts. con casucha y terreno de Casiano Padilla, actualmente Marcos Neri, Superficie: 2,838.67 M2.

Gravámenes: Embargo judicial por \$14,000.00 por Guillermo Rojas.

Base: 39,366.00.

Convóquense postores y ofrese a los acreedores.—Publicarse por una sola vez en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—21 de Septiembre de 1981.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

5975.- 8 Oct.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Por medio del presente se le hace saber al señor José Dotor, que en este Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con expediente número 269/81, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su hijo Roberto Dotor García, denunciado por Catalina Mejía Padilla; y en virtud de que la denunciante desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez por auto de fecha catorce de abril del año en curso, dictado en el juicio referido, ordenó hacerle saber la radicación del juicio mencionado para que se apersonara en el mismo si conviniere a su interés, debiendo reclamar sus derechos hereditarios dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno", expido la presente en Toluca, México el 11 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado de lo Familiar del Dto. Judicial de Toluca, México. P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

5976.—8 y 15 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANGEL VAZQUEZ GRANJA Y MARIA ELENENA VAZQUEZ GRANAJAS

JOSE ANTONIO GUTIERREZ G., en el expediente número 1193/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 25 en la Calle 24 Colonia Estado de México ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle veinticuatro; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5979.—8, 17 y 27 Oct

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Número 1068/81, LUIS CASTILLO VALDEZ,

promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Calle de Melchor Ocampo S/N, en el Poblado de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 25.00 metros con Miguel Dotor Aguilar, SUR, 25.00 metros con Raquel Luna Vda. de Rivera. ORIENTE, 12.00 metros con Felipa Castillo de Alemán y Francisca Alemán Vda. de Prado y AL PONIENTE, 12.00 metros con Calle sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Doy fe.—Toluca, México a veintitrés de Septiembre de 1981.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5977.—8, 13 y 15 Oct.

## JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JOAO PUDRO GARCIA MARCELINO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, bajo el Expediente número 378/981, respecto de una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixtlac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozabal, que mide y linda:

AL NORTE.—Sesenta metros diez centímetros y linda con Inmobiliaria Lisboa; al SUR.—Sesenta Metros ochenta y seis centímetros y linda con Inmobiliaria Lisboa; al ORIENTE. Dos metros catorce centímetros y linda con Canuto Romero Maya y al PONIENTE. Dos metros cincuenta centímetros y linda con Martha Mungüía Licuona, teniendo una superficie total de 120.96 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos: Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean uno mejor y se expiden en Ecatepec de Morelos, México a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México. Lic. Raymundo Rodríguez Estrada.—Rúbrica.

5978.—8, 13 y 15 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SUSANA ALCARAZ ROQUE.

RAUL ALVAREZ ALEMAN, en el expediente número 614/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 16, Manzana 52, Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Avenida; AL SUR: 20.75 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veintiocho días de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5980.—8, 17 y 27 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

GONZALO SANCHEZ LOPEZ, propio derecho promueve éste Juzgado Información de Dominio, Exp. 153/981, en Barrio de Zacatepec, Tejupilco México de éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION: NORTE: 39.20 metros con Herber Moreno Jaramillo.

SUR: 39.20 metros con Juan Cruz Velasco.

ORIENTE: 15.00 metros con carretera a Amatepec, PONIENTE: 15.00 metros Manuel Villa Pérez. Superficie Total de 588 Metros2.

Su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación, editese en la Ciudad de Toluca, México y demás lugares que ordena la Ley a efectos del Artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Tlascaltepec, México a 29 de Septiembre de 1981.—C. Secretario. P.J. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

5982.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**ALFREDO ROJAS RAMOS.**

**MARIO MONROY JUAREZ**, en el expediente número 1420/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del terreno número 21, Manzana 99, Colonia Tamaulipas, ubicada en este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 12.00 metros con Calle Amapola; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 4; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados.**

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primer día de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5981.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**E D I C T O**

**MARIO REYES GARCIA**.—Expediente número 450/81 promueve Información de Dominio, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace mas de diez años sobre un inmueble ubicado en San Mateo Atzacuilco, perteneciente a este Distrito Judicial y son seis predios y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Predio A).—**AL NORTE 40.00 metros con Margarito Reyes; AL SUR 54.84 metros con Rio; AL ORIENTE 41.70 metros con calle; AL PONIENTE 32.70 metros con Tomás Hernández; el otro Norte 12.40 metros con Tomás Hernández y el otro Poniente 30.10 metros con Tomás Hernández.**

Predio B).—**AL NORTE 34.40 metros con Esteban Ramos; AL SURESTE 61.40 metros con vesana y AL PONIENTE 48.50 metros con José Modesto de Jesús.**

Predio C).—**AL NOROESTE 86.00 metros con vesana; AL PONIENTE 42.20 metros con Ligio García; y el SUR 75.65 metros con Lauro Reyes.**

Predio D).—**AL NORTE 171.30 metros con Porfirio Allente y Modesto Santos; AL SUR 171.50 metros con Agustín Hernández y Esteban Ramos; AL ORIENTE 58.00 metros con Enrique Nava; Y AL PONIENTE 64.40 metros con Cruz Roja Vda. de Arana.**

Predio E).—**AL NORTE 50.83 metros con Manuel Alejandro; AL SUR 42.30 metros con Cándido Dávila Ordoñez; AL ORIENTE: 129.38 metros con Domingo Montoya, Obeldo García y Mario Reyes; AL PONIENTE 128.00 metros con camino antiguo a Lerma.**

Predio F).—**AL NORTE 59.20 metros con Guillermo Reyes; AL SUR 59.00 metros con Sebastián Chávez; AL ORIENTE 39.45 metros con Rosalino Ramoz y el PONIENTE 23.00 metros con Lucas Hernández.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el noticiero editansa en la ciudad de Toluca, México en términos del Artículo 2895 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 24 de septiembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Manchaca.—Rúbrica

5980.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE Sultepec**

**E D I C T O**

**MIGUEL FIGUEROA PEÑA**, ha promovido este Juzgado diligencias de Información Ad Perpetuam expediente número 86/81 respecto inmueble ubicado en Población Santa Ana Zicatceayan del Municipio de Tlatlaya este Distrito Judicial, que mide y linda:

**NORTE 16.50 metros con Plaza principal; SUR 10.70 metros con Ricardo Juan; ORIENTE 30.80 metros con Lorenzo Flores; PONIENTE 30.87 metros con Irene Campuzano;**

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1981. El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica

5984.—8, 13 y 15 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**ELVIRA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.**

**JERONIMO SAAVEDRA IBÁÑEZ Y FELICITAS GUADALUPE ROMERO FRANCO**, en el expediente 1302/81, que se tramita en este Juzgado le demandan la Usucapion respecto del lote de terreno número 1, manzana 61 Super 44 de la Col. Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE 17.00 metros con 5a. Av. AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 o Atzacapotzalco, con superficie de 153.00 metros cuadrados.** Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, apercibiéndola de que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad y que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5985.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**LEOBARDO LOPEZ JAIME.**

**ROGELIO PEREZ CASTELLANOS** en el expediente 1300/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 17, Manz. 239 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE 15.00 metros con lote 18; AL SUR 15.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 4; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 25, con superficie de 120.00 metros cuadrados.** Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, previniéndole que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veinticinco de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso

5986.—8, 17 y 27 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
DE REFRESCOS FIESTA, S.A.**

En los autos del expediente número 1310/81 relativo al Juicio de solicitud de quiebra, promovido por el INSTITUTO MEXICO DEL SEGURO SOCIAL, en contra de REFRESCOS FIESTA, S.A. se le cita para que comparezca El Día Veintitrés de octubre del Año en Curso, TRECE HORAS a la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, para que manifieste y ofrezca pruebas que a su representación convengan, quedando a su disposición en la segunda secretaría las copias simples de la solicitud de Quiebra, citación que se hace en términos del artículo 7070 del Código de Comercio, en razón de desconocerse su domicilio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

5482.—8, 10 y 13 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. MUN. 999/981

**SRS. CENOBIO ORTIZ GONZALEZ  
JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

RAQUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote 66 de la manzana 59 de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 10.00 metros con lote 12; AL SUR 10.00 metros con la Cuarta Avenida; AL ORIENTE 21.50 metros con lote 65; AL PONIENTE 21.50 metros con lote 67. Se les hace saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a 28 de septiembre de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

5955.—8, 17 y 27 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**SOSA TEXCOCO, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Ecatepec de Morelos, Estado de México

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 22 de octubre de 1981, a las 10.00 horas en la planta de la empresa ubicada a la altura del kilómetro veintitres y medio de la carretera México-Laredo en el Municipio de Ecatepec de Morelos de acuerdo con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

I.—Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la sociedad, durante el ejercicio comprendido del 1o. de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980.

II.—Lectura del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio y de los dictámenes de los Comisarios. Discusión y, en su caso, aprobación de dichos documentos y de la gestión del Consejo.

III.—Acuerdos sobre la aplicación de las utilidades.

IV.—Elección de Consejeros y Comisarios.

V.—Determinación de los emolumentos a los señores Consejeros y Comisarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad ubicada en Paseo de la Reforma No. 213, décimo piso, Distrito Federal, o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

**Lic. Leonel Ortiz Gutiérrez**.—Rúbrica.

Secretaría del Consejo de Administración.

5953.—8 Oct.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

Por instrumento 50,891 del 3 de septiembre de 1981 otorgado en el protocolo a cargo del suscrito notario, los señores ANTONIO, OLGA y JOSE todos de apellidos FALD LETAYF aceptaron la herencia instituida a su favor mediante acta 19,646 de fecha 10 de marzo de 1956 otorgada ante Francisco Vázquez Pérez, notario setenta y cuatro del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora MARGARITA LETAYF DE FALD. Igualmente aceptó el señor ANTONIO FALD LETAYF el cargo de Albacea que le fue conferido mediante el mismo instrumento.—Asimismo manifestó el albacea que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en los periódicos "El Sol de México", y en la Gaceta de Gobierno.—Tlalnepantla Méx., Septiembre 17 de 1981.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

**LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO**.—Rúbrica.

5960.—8 y 15 Oct.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 20 al 26 de Septiembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
36	Martes 22	1a. 2a.
37	Jueves 24	1a. 2a.
38	Sábado 26	1a. 2a.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**